LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Yohannaily Imaru Yanes Chirinos Cédula 25504346 (Madre), Anthony Alexander Perez Arteaga Cédula 26819819 (Padre) de Antonella Victoria Perez Yanes Registro de nacimiento 08807828, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N° 42 37 para ser notificados del contenido del, resolución AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 19/02/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10761817

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 18/02/2021

Desfijar el: 25/02/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ANA CATALINA ESCOBAR BARRENECHE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín